



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

Decreto Nº.: 2017/2024 | Expte Nº 531/2024 Convocatoria puesto de oficial de Policía Local FC106 como
Fecha: 18/12/2024 | Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES
Clave: AM | Situación: PZ. VILLA,
Asunto: Aprobación lista provisional Admitidos y excluidos plaza oficial Policía Local FC106

Decreto de Alcaldesa-Presidenta

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

Una Plaza de oficial de Policía Local FC106 como funcionario de carrera mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas en Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2024 y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y a la vista de la propuesta realizada por el Tribunal Calificador en fecha de 05 de diciembre de 2024.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ADMITIDO/EXCLUIDO	CAUSA
1	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Alberto	***273***	ADMITIDO	

SEGUNDO. De acuerdo con lo establecido en la base cuarta, los aspirantes admitidos y/o excluidos,

Firmado electrónicamente por **Alberto Encinar Martín** (18/12/2024 8:06:20)
Hash de firma: eecb1dceb9f2e456f16e06186c6ffb9e

Firmado electrónicamente por **María del Mar Díaz Sastre** (18/12/2024 8:20:39)
Hash de firma: 4bcf8560b6e54a37b5b7cef7e022b99e

Pág. 1 de 2 (Decreto 2017/2024)



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

disponen de un plazo de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, sede electrónica y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que sean subsanables según el artículo 68.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

En Las Navas del Marqués, a 18 de diciembre de 2024.

Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre

Ante mi,
Secretario-Interventor

Fdo.: Alberto Encinar Martín